Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN

26 de septiembre de 2014

Lic. Cesar Augusto Padoin Diesel
Intendente Municipal
Presente

La Unidad Operativa de Contratación se dirige a usted a objeto de remitir el presente Dictamen de Justificación de Cancelación de llamado, para los fines que tuviere lugar.

En efecto, esta Unidad ha realizado el llamado de Contratación Directa N° 22/2014 para Adquisición de Cubiertas y cámaras para maquinas pesadas, con ID Nº 280.231, con Exp. N° 322.373 , de fecha de entrada del 18 de agosto de 2014.

En ese sentido, se ha presentado los oferentes, Automotive S.A.I.E., America Neumáticos S.A. y Neumáticos Kempf, Con los montos máximos 41.260.000; 43.524.000; 54.840.000, y se pudo constatar que las ofertas ha superado el monto del Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto, conforme al art. 31 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, es de parecer CANCELAR el procedimiento de Contratación Directa Nº 22/2.014 "Adquisición de Cubiertas y cámaras para maquinas pesadas"

Que, en tal sentido, el artículo 31º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice en lo pertinente: "...Los convocantes podrán cancelar una licitación cuando exista circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar.

Sin otro particular le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Francieli Englert
Responsable U O C